



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.

Inscripción en Registro Especial
de Entidades Informantes N° 15, de 2010

Santiago, 24 de noviembre de 2011
GG N° 00169/2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente y debidamente facultado, informo a Uds. el siguiente "Hecho Esencial" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. (la Sociedad), según lo acordado en sesión de directorio de 23 de julio de 2011:

- 1.- En la antes mencionada sesión de directorio, se informó de la renuncia presentada por el director titular don Álvaro Rezola Saenz de Heredia y por su suplente, doña Leticia Buendía Esteva.
- 2.- Habida consideración de las renuncias indicadas en el número 1 precedente, y de conformidad al artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, se designó, a partir de esa fecha, como director de la Sociedad a don Eduardo Escala Aguirre.
- 3.- Se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 15 de diciembre de 2011, a las 9:30 horas, en las dependencias de la Sociedad, Avenida Vitacura N° 2771, oficina 402, Las Condes, Santiago. La referida junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse acerca de la revocación del actual directorio y designación de un nuevo directorio para la Sociedad, y sobre la remuneración de sus miembros.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

MIGUEL LUIS GARCÍA ESTRADA
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.

C.C.: Archivo